

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Memorando Nro. 2154-2022-DGA

Tena, 05 de diciembre de 2022

PARA: Ing. Marco Vinicio Lozano Loza
Director de Obras Públicas

ASUNTO: Informando del proyecto: RELASTRADO VIAL RURAL DE LA PARROQUIA SANTA ROSA DEL CHACO, CANTÓN EL CHACO, PROVINCIA DE NAPO.

En atención al Memorando Nro. 2649-2022-DOP del 29 de agosto de 2022, mediante el cual solicita “*..agradeceré a usted disponga a quién corresponda continúe con el trámite correspondiente...*”, del proyecto: RELASTRADO VIAL RURAL DE LA PARROQUIA SANTA ROSA DEL CHACO, CANTÓN EL CHACO, PROVINCIA DE NAPO; informo que debido a que el proyecto en mención se ubican en dos sectores de la Parroquia Santa Rosa, Sector Yaucana y Olivos, se procedió a iniciar con el proceso de regularización el 31 de agosto de 2022 en el SUIA, por separado: 1. RELASTRADO VIAL RURAL EN EL SECTOR OLIVOS DE LA PARROQUIA SANTA ROSA DEL CHACO, CANTÓN EL CHACO., cód. SUIA MAATE-RA-2022-446372, 2. RELASTRADO VIAL RURAL EN EL SECTOR YAUCANA DE LA PARROQUIA SANTA ROSA DEL CHACO, CANTÓN EL CHACO., cód. SUIA MAATE-RA-2022-446429, sin embargo, al ser proyectos que se ubican dentro del Sistema Nacional de Área Protegida / SNAP: PARQUE NACIONAL CAYAMBE COCA, requirian de la viabilidad técnica del Ministerio del Ambiente, en base a lo que establece el RCOA (reglamento del Código Orgánico del Ambiente) *“Art. 424. Informe de viabilidad ambiental. - Se requerirá el informe de viabilidad ambiental de la Autoridad Ambiental Nacional cuando los proyectos, obras o actividades intersequen con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Patrimonio Forestal Nacional y zonas intangibles, mismo que contendrá los parámetros mínimos que deberán cumplirse para el otorgamiento de la autorización ambiental”.*

En este contexto, el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica con fecha 22 de septiembre de 2022 emite el Informe Técnico Nro. 0065-PNCCO-2022-SUIA-MAATE (Sector Yaucana) y Nro. 0066-PNCCO-2022-SUIA- MAATE (Sector Olivos), en el cual emite la viabilidad NO FAVORABLE.

Con fecha 02 de noviembre de 2022, en base al informe Técnico Nro. 0065-PNCCO-2022- SUIA-MAATE (Sector Yaucana) el Ministerio del Ambiente emite la Viabilidad Ambiental No. 0001-DAPOFC-2022-SUIA-MAATE del proyecto: RELASTRADO VIAL RURAL EN EL SECTOR YAUCANA DE LA PARROQUIA SANTA ROSA DEL CHACO, CANTÓN EL CHACO en el cual expone que el proyecto en mención “*... afecta a las variables "a) Zonificación del área protegida", "c) Hábitat y especies" y " e) Servicios ecosistémicos"; esta dependencia resuelve no otorgar la viabilidad ambiental al trámite SUIA Nro. MAATE-RA-2022-446429.*” y del proyecto registrado con., cód. SUIA MAATE-RA-2022- 446372 (Sector Olivos) se encuentra en la

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Memorando Nro. 2154-2022-DGA

Tena, 05 de diciembre de 2022

bandeja de la Ing. CRUZ ZURITA MARIA BALVANERA-Técnica del MAATE con la tarea de Revisar y firmar oficio de pronunciamiento desde la fecha 22/09/2022, sin embargo, el proyecto ya cuenta con el Informe Técnico Nro 0066-PNCCO-2022-SUIA-MAATE, NO FAVORABLE.

Con este antecedente adjunto se remite el Informe Técnico Nro. 0065-PNCCO-2022-SUIA-MAATE (Sector Yaucana) y Nro. 0066-PNCCO-2022-SUIA-MAATE (Sector Olivos) y la Viabilidad Ambiental No. 0001-DAPOFC-2022-SUIA-MAATE (NO FAVORABLE), emitidos por el MAATE.

Además, informo que el día 30 de noviembre de 2022, se realizó una reinspección a los proyectos del reslastrado en mención a pedido de manera verbal por parte del Vicepresidente del Gad Parroquial de Sta. Rosa, conjuntamente con el Ing. Marco Chacón-Administrador de Sistema Nacional de Áreas Protegidas-Cayambe Coca, en el cual sugirió registrar nuevamente en el Sistema Único de Información Ambiental (SUIA), con el cambio de denominación del proyecto: "Lastrado" y de manera individual debido a que se ubican en diferentes sitios de la Parroquia Santa Rosa. Motivo por el cual sugiero remitir nuevamente los formulario de regularización de ser factible con los cambios sugeridos. Por lo expuesto, adjunto el formulario de regularización ambiental que debe ser remitido por cada proyecto para el proceso de regularización ambiental.

Particular que comunico para los fines pertinentes. -

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Angel Fabricio Tapuy Grefa
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL, ENCARGADO

Referencias:

- 1162-2022-UCAM

Anexos:

- InformeInspeccion_0065-PNCCO-2022-SUIA-MAATE(1).pdf
- InformeInspeccion_0066-PNCCO-2022-SUIA-MAATE(1).pdf
- Viabilidad_NoFavorable_0001-DAPOFC-2022-SUIA-MAATE.pdf
- formato_para_regularización_ambiental.docx

Copia:

Sra. Rocio del Oriente Chávez Vaca
Asistente de Apoyo Administrativo 3



DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Memorando Nro. 2154-2022-DGA

Tena, 05 de diciembre de 2022

ks